



**La fiscalización de los proyectos de colaboración
público-privada:
El caso de las autopistas financiadas con este
sistema en Galicia**

Dr. Ramón José Núñez Gamallo

Consejero Consello de Contas de Galicia

Algunos datos sobre Galicia:

Situación geográfica

Consello de Contas
de Galicia



Algunos datos sobre Galicia:

Situación geográfica

Consello de Contas
de Galicia



Algunos datos sobre Galicia:

Algunos datos socioeconómicos

- Población (2015): 2.731.406 habs.
- Tasa de natalidad (0/00) (2013): 7,2
- Esperanza de vida al nacer (2013): 82,6 años
- Tasa de actividad (%) (2015, I): 53,5
- Tasa de paro (%) (2015, I): 21,8
- PIB Galicia: (2014) 54.658.440 €
- Presupuesto de la Comunidad Autónoma, Xunta de Galicia (2015): 9.790.361.592 €
- Renta per cápita: 19.954 €, 87% media España, similar media EU28

Consello de Contas de Galicia

Consello de Contas
de Galicia



- Creado por la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía de Galicia.
- Comenzó con sus actividades el 1 de marzo de 1991
- Su función es fiscalizadora
- Medios:
 - Personal: 87 personas, más 3 Conselleiros y un Secretario General.
 - Presupuesto: 6.484.978 € en 2015



Las fórmulas de Colaboración Público-Privada

1. El peaje en sombra y la colaboración público-privada.
2. El peaje en sombra como mecanismo de financiación de infraestructuras en Galicia.
 - a) *Contratos de concesión con pagos por parte del usuario*
 - b) *Sociedad Pública de Inversiones, S.A (SPI)*
 - c) *Autopista Alto de San Domingo-Ourense S.A. , S.A. (Aceousa)*
 - d) *Peaje en sombra*

Las fórmulas de Colaboración Público-Privada

Consello de Contas
de Galicia



1. El peaje en sombra y la colaboración público-privada.

En España no existe una definición legal del concepto colaboración público-privada (en adelante CPP, PPP en inglés).

El libro verde de la Unión Europea sobre esta materia la define como las diferentes formas de cooperación entre las autoridades públicas y el mundo empresarial, cuyo objetivo es garantizar la financiación, construcción, renovación, gestión o el mantenimiento de una infraestructura o la prestación de un servicio.

Las fórmulas de Colaboración Público-Privada

Consello de Contas
de Galicia



1. El peaje en sombra y la colaboración público-privada.

- Método tradicional
- Modelo “alemán”
- Peaje en sombra
- Concesión administrativa

Las fórmulas de Colaboración Público-Privada

Consello de Contas
de Galicia



2. El peaje en sombra y la colaboración público-privada.

Los elementos que definen la CPP son:

- la duración relativamente larga de la relación,
- la financiación del proyecto (en parte garantizada por el sector privado),
- el papel del operador económico que participa en diferentes etapas (diseño, realización, ejecución y financiación)
- el reparto de los riesgos entre el socio público y el privado, al que se transfieren riesgos que habitualmente soporta el sector público.

Las fórmulas de Colaboración Público-Privada

Consello de Contas
de Galicia



¿Por qué la atención a las fórmulas de CPP?

- El cumplimiento de los límites de déficit público impuestos por la Unión Europea.
- Esta fórmula permite realizar inversiones públicas sin que se vean afectados el déficit y la deuda pública presentes, trasladando la carga a presupuestos futuros.
- ¿Cómo? Es necesario que el empresario privado asuma parte de los riesgos de la operación, en concreto, debe asumir, en todo caso, el riesgo de construcción y el riesgo de demanda (uso de la infraestructura) o el de disponibilidad (calidad del servicio).

VENTAJAS Y RIESGOS (A PRIORI)

✓ **Ventajas:**

- Equidad intergeneracional
- Traslación de riesgos al sector privado
- ¿Eficiencia del sector privado?

✓ **Problemas:**

- Sostenibilidad futura de las finanzas (si hay pagos de la administración)
- Margen de maniobra de futuros gobiernos (si hay pagos de la administración)
- Incertidumbre asociada a contratos de larga duración

Mayor coste económico a priori (financiación y beneficios)

Problemas de las PPP en el contexto actual

Consello de Contas
de Galicia



- ✓ Aumento del coste de la deuda
- ✓ Los bancos ofrecen períodos de amortización reducidos
- ✓ Menor apalancamiento de los proyectos
- ✓ Financiación comprometida no disponible hasta el final del proceso de contratación
- ✓ Falta de cualificación específica en el sector público (ausencia de oficina PPP)
- ✓ Ausencia de límites a los compromisos que se pueden asumir

Ejemplos CPP en España

Consello de Contas
de Galicia



- ✓ Peaje en sombra: canon de demanda (autovías)
- ✓ Canon de disponibilidad (hospitales)
- ✓ Derecho de superficie y arrendamientos operativos (sedes judiciales)
- ✓ Contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado (eficiencia energética)

Elemento común: fórmulas de pago aplazado

Las fórmulas de Colaboración Público-Privada

Consello de Contas
de Galicia



La Administración de la Xunta de Galicia ha utilizado el contrato de concesión de obra pública para la construcción de autovías y se ha licitado por este sistema el nuevo hospital de Vigo.

Los planes anunciados por el gobierno, y concretados parcialmente en el presupuesto de 2011, contemplaban potenciar el uso de esta fórmula en materia de sanidad e infraestructuras de transporte. Sin embargo, el empleo de estas fórmulas se ha reducido y, por el momento, está 'aparcado'.

Las fórmulas de Colaboración Público-Privada



Consello de Contas
de Galicia

Contratos suscritos mediante colaboración público-privada y concesión de obra pública							
Proyectos	ADMINISTRACIÓN GENERAL					SERGAS	
	AG-56 Santiago-Brión-As Galanas (N-550)-Pardiñas (AG-56)	Vía rápida VRG-4.1 O Salnés	Vía Rápida do Barbanza VRG-1.1.	A52-Frontera Portuguesa. VAC A-52 Celanova	Autovía Costa da Morte	Con. Obra Públ. Nuevo Hospital de Vigo	Proyectos
Importe de la inversión de adjudicación	103.340	43.960	93.830	95.920	199.413		325.460
Compromisos de pago anuales							
Año	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Cánones	Inversión
2012	7.595	3.374	8.609	6.049			
2013	7.894	3.458	9.444	6.352			
2014	8.052	3.545	9.922	6.670	25.821	25.297	41.177
2015	8.213	3.634	10.423	7.000	26.467	25.352	41.121
2016	8.377	3.726	10.951	7.344	27.128	25.430	41.043
2017	8.461	3.820	11.505	7.702	27.807	25.577	40.896
2018	8.546	3.916	12.087	8.074	28.502	25.649	40.824
2019	8.631	4.014	12.699	8.464	29.214	28.174	38.299
2020	8.718	4.115	13.341	8.869	29.945	28.264	38.210
2021	8.805	4.174	14.017	9.289	30.693	30.169	36.304
2022	8.893	4.234	14.726	9.729	31.461	29.663	36.810
2023	8.982	4.295	15.471	10.171	32.247	29.757	36.716
2024	9.072	4.357	15.999	10.633	33.053	29.852	36.622
2025	9.162	4.419	16.545	11.116	33.880	28.494	37.979
2026	9.254	4.483	17.109	11.621	34.727	28.589	37.885
2027	9.346	4.548	17.693	12.150	35.595	33.501	32.972
2028	9.440	4.614	18.297	12.702	36.485	33.612	32.861
2029	9.534	4.681	18.921	13.279	37.397	31.361	35.112
2030	9.630	4.749	19.566	13.882	38.332	31.465	35.008
2031	9.726	4.818	20.234	14.513	39.290	31.569	34.904
2032	9.823	4.889	20.845	15.173	40.272	31.674	34.800
2033	9.921	4.960	21.471	16.668	41.279	26.384	40.089
2034	9.948	5.033	22.115	16.152	42.311		
2035			22.778	16.662	43.369		
2036				17.167			
2037				17.696			
2038				18.226			
2039				3.452			

(Miles de Euros)

Las fórmulas de Colaboración Público-Privada

Consello de Contas
de Galicia



1. El peaje en sombra como mecanismo de financiación de infraestructuras en Galicia.

- *Contratos de concesión con pagos por parte del usuario*
- *Sociedad Pública de Inversiones, S.A (SPI)*
- *Autopista Alto de San Domingo-Ourense S.A. , S.A. (Aceousa)*
- *Peaje en sombra*

Las fórmulas de Colaboración Público-Privada

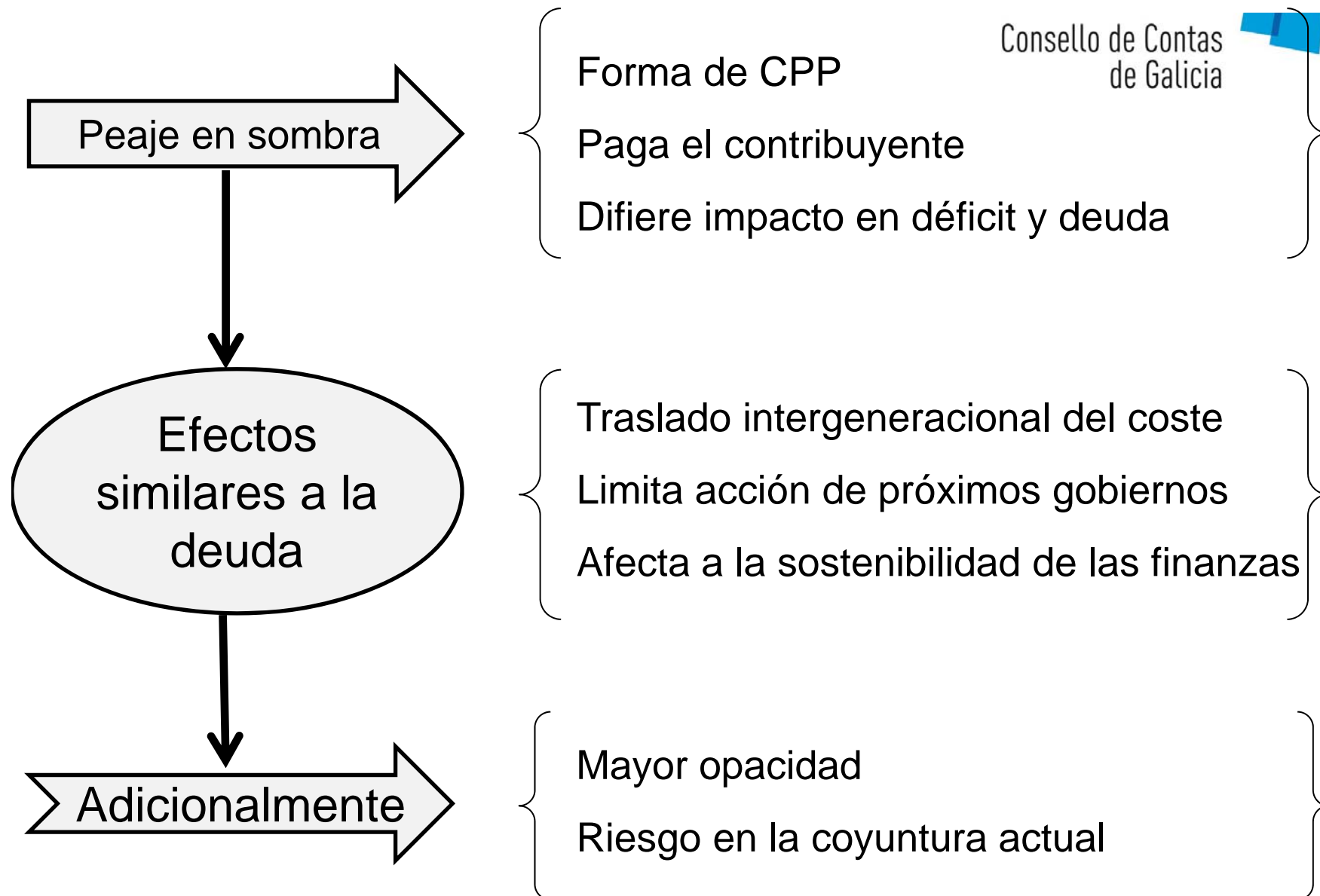


Consello de Contas
de Galicia

2. El peaje en sombra como mecanismo de financiación de infraestructuras en Galicia.
 - Las fórmulas de CPP, sin perjuicio de otros efectos, tienen como nota común la de diferir y/o fraccionar el pago de la infraestructura: financiación extrapresupuestaria.
 - Ahora bien, en la mayoría de ellas se producirán pagos con cargo a los presupuestos de ejercicios siguientes, es decir, el hecho de que la inversión no figure en los presupuestos de hoy no evita su repercusión presupuestaria futura.
 - Este hecho merece una reflexión sobre la intertemporalidad en el pago y/o disfrute de las infraestructuras.

Peaje en sombra y colaboración público-privada (CPP)

Consello de Contas
de Galicia



PEAJE EN SOMBRA



1. El peaje en sombra como mecanismo de financiación de infraestructuras en Galicia.

*a) **Contratos de concesión con pagos por parte del usuario:** se trata de una concesión clásica: Autopista A Coruña-Carballo, Puxeiros-Baiona, construidas por empresa pública posteriormente privatizada.*

*b) **Sociedad Pública de Inversiones, S.A (SPI):** Se trata de una sociedad instrumental que se endeuda para pagar la obra que ejecuta por mandato. Este tipo de sociedades nacieron con la vocación de situar el endeudamiento fuera del balance de la administración. Sin embargo, en la actualidad la SPI está incluida dentro del sector administraciones públicas .*

PEAJE EN SOMBRA



2. El peaje en sombra como mecanismo de financiación de infraestructuras en Galicia.

*c) **Autopista Alto de San Domingo-Ourense S.A. , S.A. (Aceousa):** en principio, esta obra estaba contemplada como autopista de peaje y, como consecuencia, el endeudamiento de la empresa (pública) no computaba en el déficit de la Comunidad. Sin embargo, posteriormente se adoptó la decisión de hacerla libre de peaje y la sociedad fue reclasificada pasando a formar parte de la Administración Pública y su deuda a computar como déficit de la Comunidad.*

*d) **Peaje en sombra:** Autovías de Salnés, Santiago-Brión, Barbanza, A-52-Celanova y Carballo-Berdoias. Inicialmente, todas ellas optan por el canon de demanda, los pagos están fundamentalmente*

PEAJE EN SOMBRA

3. El peaje en sombra como mecanismo de financiación de infraestructuras en Galicia.
 - El actual contexto de crisis económica, que conlleva una importante restricción en los recursos públicos, constituye un incentivo al uso de estas fórmulas, ya que aparecen como un medio de mitigar la caída de las inversiones públicas sin impacto inmediato en la necesidad de financiación de la administración.
 - Sin embargo, la no consolidación contable no altera el fondo económico de estas operaciones: La administración ha realizado una inversión que deberá abonar a un empresario, se trata de un

PEAJE EN SOMBRA

4. El peaje en sombra como mecanismo de financiación de infraestructuras en Galicia.
 - Por eso estos mecanismos deben ser regulados y utilizados de tal manera que se muevan en unos límites compatibles con la sostenibilidad de las finanzas públicas, que no transfieran más allá de lo razonable el coste de construcción y el financiero de las inversiones de hoy a generaciones futuras y, finalmente que no impidan el margen de maniobra y la capacidad de acción de próximos gobiernos

La PPP en Galicia

Consello de Contas
de Galicia 

¿ En qué ámbitos se ha utilizado? →

Autovías
Sanidad

¿ Que figura jurídica se ha empleado? →

Contrato de concesión de obra
pública

¿ Qué riesgos se han transferido? →

Antes demanda
Ahora disponibilidad

¿ Se ha usado mucho o poco?



Pagos previstos: 200 M€/año

- ✓ 4-5 % gasto no financiero
- ✓ 50 % capítulo VI
- ✓ > ahorro bruto



Consello de Contas
de Galicia



Autovías financiadas con peaxe en sombra



Consello de Contas
de Galicia



Autovías financiadas con peaje en sombra



ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DE LOS CONTRATOS FISCALIZADOS

Autovía	F. contrato	Adjudicatario	Duración	Pagos previstos administración (M€ a precios corrientes)	Estado actual
DESDOBLAMIENTO (CONVERSIÓN EN AUTOVÍA) DEL SALNÉS	16-9-2005	COPASA (40%), FUENTES(30%) Y CAIXANOVA (30%)	30 AÑOS	186,5	ABIERTA JULIO 2008
AUTOVÍA SANTIAGO-BRIÓN	15-9-2005	DRAGADOS(70%), EXTRACO (15%), FRANCISCO GÓMEZ Y CÍA (15%)	30 AÑOS	390,9	ABIERTA FEBRERO 2008
DESDOBLAMIENTO (CONVERSIÓN EN AUTOVÍA) DEL BARBANZA	12-5-2006	AGRUPACIÓN ITINERE (SACYR) Y CAIXAGALICIA	30 AÑOS	389,6	ABIERTA DICIEMBRE 2008
AUTOVÍA A-52-CELANOVA Y OBRAS ACCESORIAS HASTA FRONTERA PORTUGUESA	19-5-2009	COPASA (70%), EXTRACO (30%)	30 AÑOS	370,7	EN CONSTRUCCIÓN

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. LOS PAGOS PREVISTOS FUERON CALCULADOS POR EL EQUIPO AUDITOR A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

La PPP en Galicia

Financiación presupuestaria y extrapresupuestaria (M€)

Inversiones	2009	2010	2011	2012
Presupuestaria	1.462	1.250	804	782
Extrapresupuestaria	38	270	504	422
Total	1.500	1.520	1.308	1.204

Pagos anuales por pago aplazado de infraestructuras 2011-2015 (M€)

Tipo de compromiso	2011	2012	2013	2014	2015
Canon autovías	26	26	27	54	56
Canon Hospital Vigo	0	0	0	67	67
Otras formas de pago aplazado de obras	60	62	72	72	72
Total	86	88	99	193	195

ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

Consello de Contas
de Galicia



A. Tramitación del expediente de contratación

1. Actuaciones preparatorias: estudios de viabilidad
2. Licitación y adjudicación
 - criterios de adjudicación: *diseño y regulación de pliegos, aplicación e informes técnicos de valoración, selección del contratista*
3. La tramitación de dos licitaciones de concesión de la autovía Carballo-Berdoias
 - licitación: *resolución de mutuo acuerdo y anulación del expediente*

B. Fase de construcción

1. Plazos de construcción
2. Riesgo de construcción, sobrecostes y modificaciones

ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

Consello de Contas
de Galicia



A. Tramitación del expediente de contratación

1. Actuaciones preparatorias: estudios de viabilidad.

Los estudios de viabilidad se consideraron **insuficientes**, ya que solamente se realizaron estudios de carácter económico-financieros, sin embargo, la importancia de las obras aconsejaría un estudio de impacto económico-social y un estudio de los riesgos operativos y la justificación estratégica de la infraestructura. Tampoco se justifica que método de CPP elegido sea el más adecuado desde un punto de vista presupuestario.

ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

Consello de Contas
de Galicia



A. Tramitación del expediente de contratación

2. Licitación y adjudicación:

- **Falta de transparencia en la selección:** los pliegos de condiciones no establecen las pautas de valoración.
- **Falta de liderazgo de la administración en el proceso de selección.** No se observó un papel activo de la mesa en la supervisión, análisis y estudio de los informes técnicos realizados por las empresas privadas.
- **Elevado margen de discrecionalidad:** Los informes técnicos fijan las pautas de baremación una vez que están abiertas las proposiciones de los licitadores y, además, la puntuación otorgada a los distintos aspectos a valorar no es homogénea

ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

Consello de Contas
de Galicia



A. Tramitación del expediente de contratación

3. La tramitación de dos licitaciones de concesión de la autovía Carballo-Berdoias

- licitación: *resolución de mutuo acuerdo y anulación del expediente*

ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

Consello de Contas
de Galicia



B. Fase de construcción

1. Plazos de construcción: De las tres autovías abiertas al tráfico, dos (autovía de Barbanza y Santiago-Brión) fueron realizadas en los plazos fijados contractualmente. La autovía de Salnés acumuló un retraso de 6 meses sobre los 30 inicialmente previstos.

2. Riesgo de construcción, sobrecostes y modificaciones: Las tres autovías ya construidas han presentado modificaciones de precios durante su construcción. Se han tramitado, como consecuencia de estos modificados, expedientes de reequilibrio.

3. Con carácter general, resulta cuestionable que estas modificaciones respondan a necesidades nuevas o causas imprevistas y que no se trate de riesgos de construcción cuya asunción correspondería a la

ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

Consello de Contas
de Galicia



C. Fase de explotación: Control de la Administración

Control de la administración:

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones que debe asumir la administración en el control de la concesión.

No obstante, no se realiza un seguimiento de la cuenta de reserva para inversiones de reposición que deberán constituir los concesionarios.

ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

Consello de Contas
de Galicia



C. Fase de explotación: Control de la Administración

Riesgo de demanda: Hasta el momento, el mal comportamiento del tráfico respecto a las previsiones realizadas genera incertidumbre sobre la viabilidad económica de las concesiones y afecta directamente al cumplimiento de los planes económico-financieros presentados por las sociedades concesionarias y, por lo tanto, a sus estados contables y a la rentabilidad del proyecto y de los accionistas. Esta situación parece experimentar una leve mejoría en el presente ejercicio.

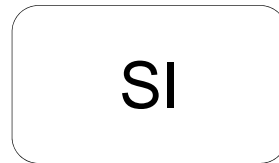
Además, en las previsiones excesivamente optimistas realizadas por

En resumen:

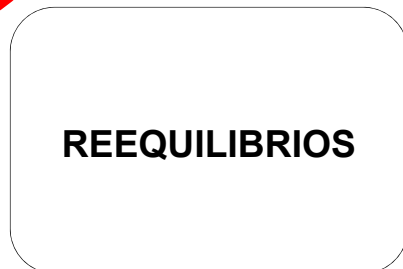
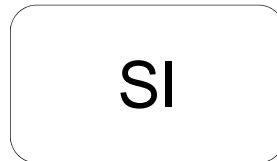
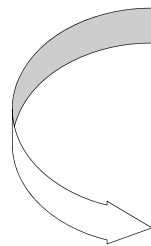
Concepción de las
tarifas



¿Se respetaron los plazos de ejecución?



¿Se produjeron modificaciones en la construcción?



Entre el 9% y el 29% del presupuesto inicial
Generalmente no obedecen a imprevistos
Entregas dinerarias directas en lugar de modificar
plazos o tarifas

ANÁLISIS ECONÓMICO

A. Estabilidad presupuestaria e impacto en el déficit

1. Impacto de los acuerdos de colaboración público-privados en el déficit y la deuda

- De las cinco autovías licitadas, tres (Salnés, Santiago-Brión y Barbanza) han sido consideradas activos públicos, de tal manera que han consolidado en el déficit y en la deuda pública.
- En la autovía A-52-Celanova, no consta pronunciamiento alguno en el que se indique su tratamiento contable.
- En el caso de la autovía Carballo-Berdoias, la administración del Estado en la que indica que los activos serán considerados privados, de tal forma que la repercusión en el déficit tendrá lugar a medida que la administración vaya pagando el canon durante toda

ANÁLISIS ECONÓMICO



A. Estabilidad presupuestaria e impacto en el déficit

2. Tratamiento de las autovías gallegas en contabilidad nacional: consideración como activos públicos o privados

- La consideración de las tres autovías mencionadas como activos públicos obedeció, fundamentalmente, a la inclusión de una cláusula por la que se fijaba un tope a los ingresos totales del concesionario. Sin perjuicio de que no compartamos este criterio, la administración gallega debió de conocer la posición de los órganos competentes (de ámbito estatal y europeo) antes de adjudicar los



A. Estabilidad presupuestaria e impacto en el déficit

3. Impacto en el déficit y la deuda pública de las autovías gallegas: posibilidad de construcción con financiación presupuestaria

- Las restricciones al déficit público fueron uno de los principales argumentos empleados para la elección del sistema concesional
- El resultado presupuestario de estos ejercicios donde se construyeron demuestra que, finalmente, hubo margen suficiente para haber acometido la construcción de las

ANÁLISIS ECONÓMICO



B. Transparencia en la información presupuestaria y patrimonial

- Ley de presupuestos de 2011 mejora la información y control de estos contratos. Con anterioridad el documento presupuestario no ofrecía información.
- Los importes registrados como compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros no se encuentran contabilizados de forma homogénea.
- En las cuentas anuales de la administración no figura información alguna sobre las autovías construidas por el sistema de peaje en combus

ANÁLISIS ECONÓMICO

C. Análisis comparativo entre la alternativa pública y la concesión de ob

- Método VAN.
- Tasa de descuento utilizada: 4,5% tomando como base lo que pagaba el endeudamiento autonómico.
- Inflación: 2,5%
- Pagos en la alternativa pública: costes de construcción, explotación e reposición se calcularon tomando como base el proyecto de licitación, el anteproyecto de explotación.
- Pagos en la alternativa público-privada (PPP): canon de demanda (peaje en sombra), reequilibrios económicos, gastos indirectos administrativos, impuestos sobre transmisiones

ANÁLISIS ECONÓMICO

C. Análisis comparativo entre la alternativa pública y la concesión de ob

6. Resultados

- Obtenemos un resultado favorable a la opción pública en dos autovías (Santiago-Brión y Salnés), y ello a pesar del mal comportamiento del tráfico.
- En la autovía de Barbanza, la opción concesional tiene un menor coste a fecha de emisión de este informe.

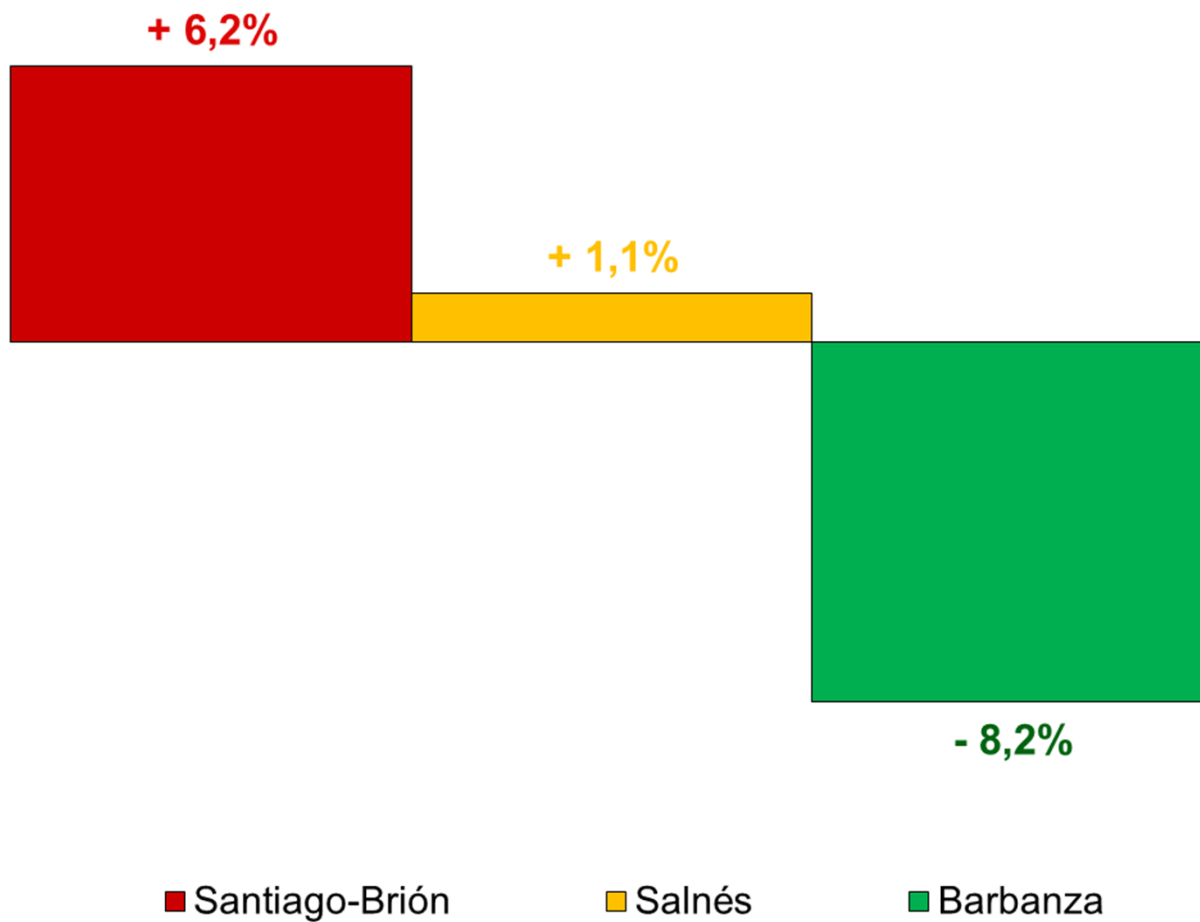
ANÁLISIS ECONÓMICO

C. Análisis comparativo entre la alternativa pública y la concesión de ob

En todo caso, la dilatada duración de los contratos de concesión de obra pública otorga un **carácter abierto al coste final total** en la opción público-privada y exige la realización de una **evaluación periódica** que incorpore los cambios registrados en la evolución del tráfico y las potenciales compensaciones que se puedan realizar por otros conceptos.

Comparador público-privado (I)

Coste de la alternativa PPP Vs alternativa pública



Comparador público-privado (II)

Consello de Contas
de Galicia



Autovías	Desviación del tráfico real sobre previsión	Baja de licitación
Santiago-Brión	-31	25
Salnés	-19	22
Barbanza	-29	27

Correlación error estimaciones-baja licitación: viejos conocidos de la contratación clásica

Riesgo de demanda y ausencia de compensaciones: **Evaluación continua**

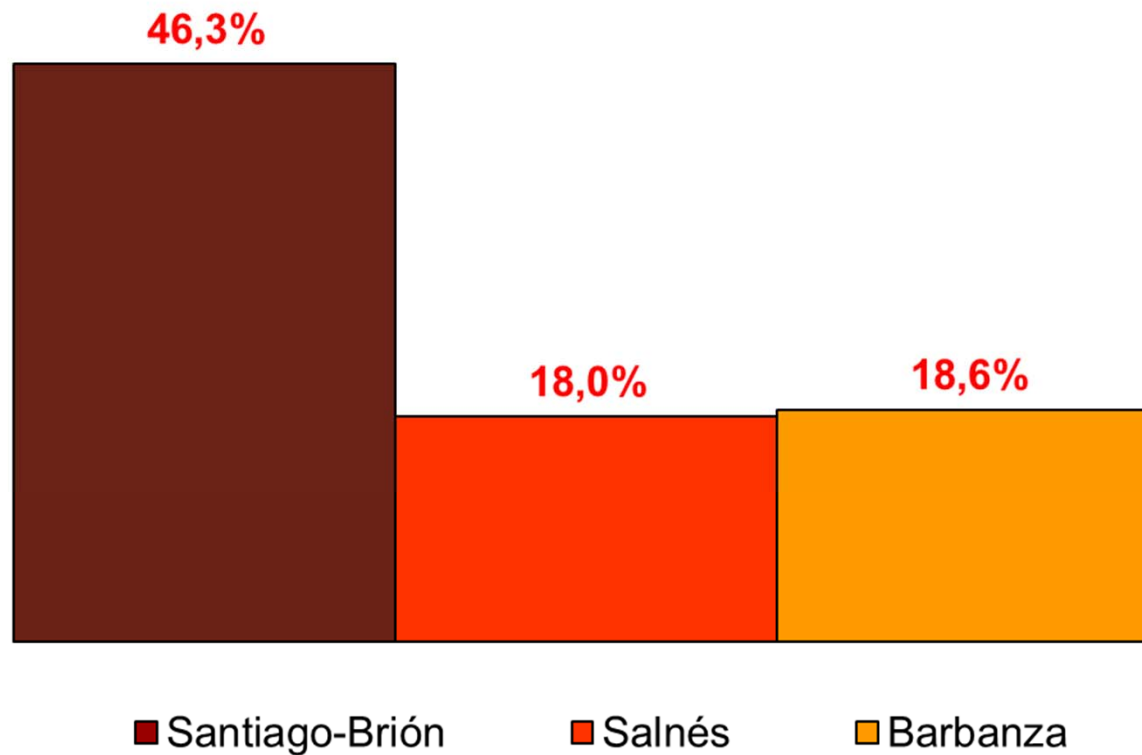
Pérdidas del concesionario y **viabilidad de las concesiones**

Comparador público-privado (III)

Consello de Contas
de Galicia



Sobrecoste alternativa PPP



Alternativa pública más económica pese a hipotéticos mayores modificados



D. Sostenibilidade e impacto futuro en las cuentas públicas

- La utilización de fórmulas de pago para la financiación de infraestructuras públicas ha ido adquiriendo una **importancia creciente** en los presupuestos de la Comunidad.
- En los últimos presupuestos presentados representaba **más del 38% de la inversión total prevista**. El uso de estas fuentes de financiación en materia de infraestructuras de transporte y sanitarias puede tener una repercusión presupuestaria por la actuaciones ya iniciadas de **200 M€** anuales.

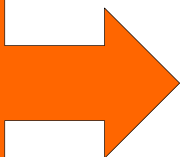
D. Sostenibilidade e impacto futuro en las cuentas públicas

- Los planes anunciados por la administración podrían **uplicar** esta cantidad. El importe total sería superior al ahorro bruto previsto en los presupuestos aprobados de 2010 y 2011 y representaría, aproximadamente, **el 50% del capítulo presupuestario destinado a inversiones este año.**
- Este hecho genera **incertidumbre** en cuanto a la sostenibilidad futura de las finanzas, **restringe el margen de maniobra** de próximos gobiernos y traslada la carga de la inversiones presentes a generaciones futuras.

Sostenibilidad presupuestaria e impacto futuro



**Situación
actual**



- Límites legales laxos: Incentivo al **abuso** de la PPPs
- **Información insuficiente** en los presupuestos y en las cuentas

Recomendación



- **Transparencia:** Información pública específica (Galicia ya la incluye en sus presupuestos)
- **Límites:** Regulación legal que limite los compromisos que se pueden asumir con vinculación al ahorro bruto, al porcentaje comprometido en cada capítulo y al ciclo económico



REPERCUSIÓN DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN

DICTAMEN:

Tras la presentación del informe en junio de 2011, la Consellería de Economía e Facenda, por encargo del Parlamento de Galicia, realizó el encargo de elaborar una regla fiscal para mejorar el control y fijar unos límites al uso de este instrumento.

REPERCUSIÓN DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN



Consello de Contas
de Galicia

Límites:

Este límite se puede definir a través de la siguiente expresión:

$$\text{NICPP} + \text{IRCPP} < \text{LIM} \times \text{DP}$$

NICPP: Importe de la nueva inversión proyectada a través de CPP

IRCPP: Importe de la inversión realizada a través de CPP computada en términos netos, es decir, deduciendo la parte de los pagos ya realizados en concepto de canon que habrían sido destinados a retribuir la inversión.

DP: Deuda pública computada en términos SEC.

LIM: Porcentaje que tendrá que determinarse normativamente y que refleja el nivel máximo que la inversión realizada a través de PPP puede representar sobre la deuda pública (a finales de 2014 este porcentaje se estima en el 6,3%).

REPERCUSIÓN DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN



Consello de Contas
de Galicia

EL PAÍS edición impresa

Martes, 25/10/2011

SECCIONES DE LA EDICIÓN IMPRESA:

Primera Internacional España Economía Opinión Viñetas Sociedad Cultura Tendencias Gente Obituari

Estás en: [ELPAIS.com](#) > [Edición impresa](#) > [Galicia](#)

La Xunta frena la financiación privada forzada por el Consello de Contas

Infraestructuras ya no licitará más obra por el procedimiento de pago aplazado

PABLO LÓPEZ - Santiago - 22/10/2011

Vota ☆☆☆☆☆ Resultado ★★★★★ 13 votos



En la presentación pública de los Presupuestos de 2011, hace un año, el sistema de financiación público-privada (PPP, en sus siglas en inglés) era para la Xunta poco menos

Portada Nacional Internacional Economía **Tu ciudad** Deportes Tecnología & Internet Ar
Andalucía Aragón Asturias Barcelona/Cataluña Castilla y León C.Valenciana Galicia Ma
Videojuegos Motor Belleza y salud Viajes Vivienda Empleo Viñetas Juegos

< Santiago de Compostela >

Facenda pedirá al Consello de Contas su propuesta técnica para establecer límites a la colaboración público-privada

La Consellería de Facenda ha informado este lunes de que pedirá al Consello de Contas un dictamen en el que haga una propuesta técnica sobre los límites financieros de la colaboración público-privada de la que ha echado mano el Gobierno gallego para

CONCLUSIONES



- Mejorar el control de un instrumento cada vez más complejo.
- Transparencia en los procesos de licitación y de información presupuestaria.
- Seguimiento continuo de la explotación de las infraestructuras.
- Regular la utilización del recurso a la CPP.



Gracias por su atención

Спасибо за внимание

Contacto: rngamallo@ccontasgalicia.es

Dirección web del Consello de Contas: www.ccontasgalicia.es